ESPECIFICACIONES TECNICAS

Actividad No.1: Elaboración de Cuñas Radiales – Evento "Rendición de Cuentas 2026"

Descripción:

El contratista será responsable de la elaboración, producción y grabación de dos (2) cuñas radiales destinadas a la divulgación del evento institucional "Rendición de Cuentas a la ciudadanía vigencia 2026" realizado por la Administración Municipal de Aguazul. Por lo tanto, las piezas deberán desarrollarse con lenguaje claro, coherencia con la identidad institucional y adecuada calidad técnica, previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ Las cuñas radiales deberán ser elaboradas bajo la responsabilidad del contratista, quien estará a cargo de la elaboración del guion, grabación, edición y entrega de las versiones finales, de acuerdo con los lineamientos y observaciones impartidos por la supervisión, los cuales antes de ser socializado a la comunidad deberá ser aprobada por la Oficina de Prensa.

❖ Cuña 1: Deberá contener una invitación formal a la ciudadanía para participar en el evento virtual "Rendición de Cuentas periodo 2026", mediante locución profesional.

❖ Cuña 2: Deberá informar los datos esenciales del evento, incluyendo nombre, fecha, hora y canales digitales habilitados para su transmisión, tales como el sitio web institucional, redes sociales oficiales u otros medios definidos por la supervisión.

❖ Cada cuña deberá tener una duración máxima de treinta (30) segundos y contar con locución profesional, grabación y edición de adecuada calidad técnica, garantizando la claridad del mensaje, su correcta comprensión y la identificación institucional de la Administración Municipal de Aguazul.

❖ El contratista deberá entregar los archivos finales en formato digital editable o de reproducción MP3 o WAV, junto con los respectivos soportes de aprobación y difusión, debidamente validados por la supervisión del contrato.

Actividad No.2: Emisión de Cuñas Radiales – Evento "Rendición de Cuentas 2026"

Descripción:

El contratista tendrá a su cargo la difusión de las cuñas radiales a través de una cadena de radio FM con cobertura regional, con el propósito de fortalecer la divulgación del evento institucional "Rendición de Cuentas 2026" de la Administración Municipal de Aguazul, garantizando una adecuada cobertura de la audiencia y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el plan de divulgación aprobado por la supervisión.

Alcance y condiciones específicas:

❖ Las cuñas deberán ser transmitidas a través de una cadena radial FM de cobertura regional, con un total de diez (10) emisiones diarias durante los siete (7) días anteriores al evento, de acuerdo con la programación definida.

❖ Cada pieza radial tendrá una duración máxima de treinta (30) segundos, conforme al contenido previamente aprobado por la supervisión.

❖ El contratista será responsable de coordinar y garantizar la pauta radial, procurando que las emisiones se realicen en franjas de mayor audiencia, especialmente entre las 6:00 a.m. y las 7:30 a.m., o en los horarios que sean determinados por la supervisión.

❖ El contratista deberá presentar los respectivos certificados de emisión, planillas de pauta o constancias expedidas y suscritas por el medio de comunicación, así como los soportes que acrediten la efectiva transmisión de las cuñas y la aprobación correspondiente por parte de la supervisión.

Actividad No.3: Elaboración y Publicación de Notas Periodísticas y/o Publirreportajes – Vigencia 2026

Descripción:

El contratista tendrá a su cargo la elaboración y divulgación de notas periodísticas y/o publirreportajes mediante medios de comunicación digitales, orientados a informar a la ciudadanía sobre los principales logros, resultados y avances obtenidos por la Administración Municipal durante la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos y previa aprobación de la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ El contratista deberá elaborar ocho (8) notas periodísticas y/o publirreportajes, cuyos contenidos, temas, redacción, edición y piezas finales estarán sujetos a revisión y aprobación previa por parte de la supervisión.

❖ Cuando las notas sean desarrolladas en formato audiovisual, cada una deberá contar con una duración mínima de un (1) minuto, garantizando una presentación clara y adecuada de la información.

❖ Los contenidos relacionados con los logros y resultados institucionales serán suministrados por los secretarios de despacho, líderes de proceso o funcionarios designados, quienes proporcionarán la información, cifras, fotografías, testimonios y demás insumos requeridos para su elaboración.

❖ El contratista será responsable de la redacción, producción, edición y publicación de las notas periodísticas y/o publirreportajes en los medios digitales e institucionales definidos para tal fin.

❖ Las publicaciones deberán desarrollarse bajo un enfoque informativo, institucional y de interés público, garantizando que la información divulgada sea clara, precisa, verificable y coherente con las comunicaciones oficiales de la Administración Municipal.

❖ El contratista deberá presentar como soporte de ejecución los enlaces, registros, capturas o demás evidencias que acrediten la publicación y divulgación de cada nota periodística y/o publirreportaje, conforme a los requerimientos establecidos por la supervisión.

Actividad No.4: Transmisión Virtual del Evento – "Rendición de Cuentas 2026"

Descripción:

El contratista tendrá a su cargo la producción y transmisión virtual en directo del evento "Rendición de Cuentas 2026" de la Administración Municipal de Aguazul, garantizando la adecuada operación técnica, estabilidad y continuidad de la señal, así como el cumplimiento de las condiciones y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ La transmisión deberá efectuarse en tiempo real, mediante las plataformas digitales que sean autorizadas o definidas por la supervisión del contrato.

❖ La emisión deberá tener una duración mínima de cuatro (4) horas continuas, garantizando la cobertura integral del evento desde su inicio hasta el cierre protocolario.

❖ El contratista deberá disponer, instalar y operar los equipos técnicos requeridos para la transmisión, incluyendo computador o dispositivo destinado a la emisión, con una conexión a internet de mínimo cincuenta (50) Mbps de velocidad de subida, que permita garantizar la estabilidad y calidad de la señal. Asimismo, deberá contar con un sistema de iluminación compuesto por mínimo dos (2) luces continuas para el set de transmisión.

❖ El contratista deberá realizar la instalación y configuración del software necesario para la codificación y emisión de la señal, así como disponer y operar tres (3) cámaras y un (1) dispositivo de captura de video, garantizando la adecuada calidad de la producción audiovisual.

❖ Deberá contar con una consola de audio que disponga, como mínimo, de una salida independiente para transmisión (Line In), compatible con el sistema de codificación utilizado, incluyendo los cables, conectores y adaptadores necesarios para la correcta integración y funcionamiento de los equipos.

❖ La supervisión del contrato comunicará al contratista la fecha y hora exactas de realización del evento con una antelación mínima de tres (3) días, con el propósito de facilitar la coordinación, instalación y preparación técnica y logística requerida para la transmisión.

❖ La transmisión deberá incorporar de manera visible en pantalla la participación de un intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC) durante el desarrollo del evento, con el fin de garantizar condiciones de accesibilidad, inclusión y acceso a la información para la ciudadanía.

Actividad No.5: Cobertura Periodística – Evento "Rendición de Cuentas 2026"

Descripción:

El contratista tendrá a su cargo la realización de la cobertura periodística en vivo durante el desarrollo del evento "Rendición de Cuentas 2026" de la Administración Municipal de Aguazul, con el propósito de comunicar a la ciudadanía los principales resultados, avances y mensajes institucionales presentados durante la jornada, de acuerdo con la coordinación y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ La cobertura periodística deberá desarrollarse exclusivamente durante la realización del evento y en tiempo real, garantizando el registro y divulgación de las intervenciones, momentos y contenidos de mayor relevancia institucional.

❖ El contratista deberá realizar diez (10) entrevistas periodísticas en vivo a los funcionarios, invitados y demás participantes definidos por la supervisión, incluyendo, cuando corresponda, al alcalde municipal o al vocero que sea autorizado para tal efecto.

❖ Cada intervención o entrevista periodística deberá contar con una duración mínima de tres (3) minutos, procurando mantener una adecuada fluidez, pertinencia del contenido y calidad técnica durante su desarrollo y transmisión.

❖ El contratista deberá disponer y operar los equipos técnicos necesarios para la grabación y transmisión en tiempo real, garantizando condiciones adecuadas de calidad de audio e imagen y un cubrimiento oportuno de los momentos relevantes del evento.

Actividad No.6: Producción de Videos Institucionales – Evento "Rendición de Cuentas 2026"

Descripción:

El contratista tendrá a su cargo la producción de diez (10) videos institucionales dirigidos a cada una de las secretarías y entidades descentralizadas de la Administración Municipal de Aguazul, con el objetivo de presentar a la ciudadanía los principales resultados, avances, acciones y logros de gestión desarrollados durante la vigencia 2026, de conformidad con los lineamientos y previa aprobación de la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ Cada pieza audiovisual deberá desarrollarse de manera integral, contemplando las etapas de preproducción, producción y posproducción, de acuerdo con los lineamientos, requerimientos y aprobaciones impartidos por la supervisión del contrato.

❖ Los diez (10) videos deberán tener una duración mínima de dos (2) minutos y máxima de cinco (5) minutos, y deberán presentar de manera clara, organizada y comprensible los principales resultados, avances y logros alcanzados por cada dependencia o entidad.

❖ Cada producción audiovisual deberá incorporar una voz para la narración, así como la participación de un intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC) visible en pantalla, con el propósito de garantizar condiciones de accesibilidad e inclusión en la divulgación de la información.

❖ El contenido deberá desarrollarse bajo un enfoque informativo, institucional y positivo, incorporando, según las necesidades de cada producción, imágenes, entrevistas, testimonios, cifras, gráficos y demás recursos audiovisuales que permitan fortalecer la presentación de los resultados de la gestión pública.

❖ El contratista deberá disponer de los equipos técnicos y profesionales necesarios para la producción audiovisual, incluyendo cámaras con resolución HD o superior, equipos de captura de audio, sistemas de iluminación y, cuando las condiciones de producción lo requieran, dron, estabilizadores u otros elementos técnicos pertinentes.

❖ Los productos finales deberán entregarse en formato digital MP4 o equivalente, con una resolución mínima Full HD (1920 × 1080 píxeles), incluyendo los archivos editables correspondientes y los respectivos soportes de revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato.

➢ El contratista debe garantizar un intérprete de Lengua de Señas colombiana (LSC): Profesional certificado que garantice la inclusión comunicativa en pantalla.

Actividad No.7: Proveer e Instalar una Pantalla de Retorno – Evento "Rendición de Cuentas 2026".

Descripción:

El contratista deberá disponer, transportar, instalar, configurar, operar y desmontar una (1) pantalla de retorno destinada a facilitar el apoyo visual de los ponentes durante el evento "Rendición de Cuentas 2026" de la Administración Municipal de Aguazul, garantizando su adecuada operación, calidad de imagen, estabilidad y compatibilidad con los sistemas audiovisuales utilizados en el evento, de acuerdo con los requerimientos y previa aprobación de la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ Se deberá disponer e instalar un televisor LED de sesenta (60) pulgadas, con resolución mínima Full HD (1920 × 1080 píxeles) y un nivel de brillo igual o superior a 350 NITS.

❖ El equipo deberá contar con entradas HDMI, así como con los convertidores o adaptadores adicionales que sean requeridos para su correcta conexión. Deberá incluir un soporte de piso resistente, estable y ajustable que garantice su adecuada ubicación y seguridad.

❖ La pantalla deberá instalarse frente a los ponentes, en el área del escenario o tarima y en el lugar que determine la supervisión, de manera que permita una visualización clara de las presentaciones, contenidos o señal del programa, sin generar interferencias con el desarrollo del evento.

❖ La pantalla deberá integrarse al sistema de conmutación de video dispuesto para el evento, permitiendo la reproducción de la señal del programa, presentaciones y demás contenidos requeridos, con adecuada sincronización y baja latencia respecto de la señal principal.

❖ El contratista deberá suministrar e instalar el cableado necesario para señal y alimentación eléctrica, incorporando mecanismos de protección como regulador de voltaje o UPS, con el fin de garantizar la estabilidad y continuidad de la operación durante el evento.

❖ La pantalla deberá encontrarse completamente instalada, configurada y operativa durante las pruebas técnicas previas, y mantenerse en funcionamiento durante todo el desarrollo del evento. El servicio deberá comprender las actividades de instalación, configuración, operación, monitoreo y posterior desmontaje del equipo.

❖ Todo el proceso deberá realizarse bajo supervisión y aprobación del contrato, verificando su correcto funcionamiento y seguridad técnica.

Actividad No. 8: Servicio de Moderador o Presentador – Evento "Rendición de Cuentas 2026"

Descripción:

El contratista deberá disponer de un (1) moderador o presentador con experiencia en la conducción de eventos institucionales, quien tendrá a su cargo la presentación y moderación del evento "Rendición de Cuentas 2026" de la Administración Municipal de Aguazul, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda, la articulación de las diferentes intervenciones y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.

Alcance y condiciones específicas:

❖ El contratista deberá garantizar la disponibilidad de un moderador o presentador con experiencia en la conducción de eventos institucionales, quien deberá contar con habilidades de comunicación, expresión oral y manejo de público.

❖ El moderador o presentador será responsable de la apertura, conducción y cierre del evento, así como de presentar a los participantes, anunciar las diferentes intervenciones y orientar el desarrollo de la agenda conforme al orden establecido.

❖ Deberá realizar las transiciones entre las diferentes intervenciones y momentos del evento, garantizando fluidez, continuidad y adecuada coordinación durante el desarrollo de la jornada.

❖ El guion, protocolo, agenda y demás indicaciones para la conducción del evento serán definidos y/o aprobados previamente por la supervisión del contrato, y el moderador deberá atender las orientaciones impartidas para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

Para la ejecución de estas actividades se requiere el siguiente personal mínimo:

- ✓ Profesional en Comunicación Social, con título de maestría en Comunicación Digital, experiencia profesional superior a seis (6) años, de los cuales deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia relacionada con medios de comunicación radial y con la creación, producción y generación de contenidos audiovisuales para radio y prensa.

- ✓ Intérprete de Lengua de Señas Colombiana (LSC): Persona con formación y/o certificación que acredite su competencia para la interpretación de Lengua de Señas Colombiana, con mínimo un (1) año de experiencia relacionada en interpretación y acompañamiento comunicativo en eventos, actividades institucionales o espacios de divulgación pública.